

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE DESCUENTO DE LICENCIA
MEDICA A LOS FUNCIONARIO QUE SE
INDICAN.**

DECRETO N° 3296

MONTE PATRIA, 24.03.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:



La resolución Medica de la Isapre Cruz Blanca, que indica que la Licencia Medica N°2- 43315820, por antecedentes insuficientes para reposo prolongado.

DECRETO:

AUTORIZASE descuento de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud.

Nombre	N° de Licencia	Días otorgado	Días autorizados	Días a descontar
Yulan Paola Mery Leon	43315820	14	13	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal. /Depto. Salud / Unidad Personal / Archivo.